

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



INFORME FINAL DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Fecha Emisión: 2018/06/01	GI-MA-F-17
	Revisión No.: 1	Página 2 de 17

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME PRELIMINAR	Día:	27	Mes:	07	Año:	2020
---	------	----	------	----	------	------

Macroproceso:	De Apoyo – Gestión Administrativa y Logística
Proceso:	Gestión del Talento Humano – Sección de Seguridad Social
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	MY (ra) Carlos Alberto Henao Rayo
Objetivo de la Auditoría:	Verificar la funcionabilidad y oportunidad del Sistema de Seguridad Social de la División de Gestión Talento Humano en la Universidad Militar Nueva Granada.
Alcance de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el cumplimiento de la normatividad que regula la seguridad social. Verificar el desarrollo y cumplimiento de las funciones y responsabilidades de la Sección de Seguridad Social Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno al interior de la Sección de Seguridad social
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> Normatividad Externa que Regula el Sistema de Seguridad Social Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”. Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno...” Acuerdo 02 de 2012 – Por el cual se establece el Reglamento General del Personal Administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada. Acuerdo 02 de 2018 – Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Sistema de Control Interno en la Universidad Militar Nueva Granada Resolución 1842 de 2018 – Por la cual se expide el Estatuto de Auditoría de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada – Código de Ética del Auditor Interno Plan Anual de Auditorias 2020- Universidad Militar Nueva Granada. Procesos y Procedimientos Mapa de Riesgos Institucionales

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Cierre Proceso de Auditoría					
Día	27	Mes	05	Año	20	Desde	25/05/20	Hasta	27/07/20	Día	27	Mes	07	Año	2020
							D / M / A		D / M / A						

Representante Alta Dirección	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor Líder
MY. (RA) Carlos Alberto Henao Rayo	CR (ra) Sara María Barraza Barrera	CR (ra) Sara María Barraza Barrera Abg. Isis S. Salamanca Rojas

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2020, la Oficina de Control Interno de Gestión efectuó la reunión de apertura de auditoría el día 27 de mayo de 2020, se recibió y analizó la documentación con cierre de auditoría y entrega informe preliminar el día 27 de julio de 2020. El día 18 agosto 2020, se recibieron las observaciones y documentos relevantes enviados por la división de talento humano con el fin de subsanar las observaciones informadas en el informe preliminar.

Se hace la siguiente aclaración. Por la actual situación del país con motivo del COVID-19, las restricciones y disposiciones especiales adoptadas por el Gobierno Nacional sobre las medidas sanitarias y acciones transitorias de seguridad y salud pública, en razón a la cuarentena decretada desde el 24 de marzo de 2020 a la fecha, la información fue suministrada en forma oportuna y en las fechas estipuladas al correo electrónico control.interno@unimilitar.edu.co.

1. Análisis de personal y la estructura administrativa de la Sección de Seguridad Social.

Mediante la Resolución 0145 de 2019, se estableció la Estructura Administrativa de la Vicerrectoría Administrativa y se asignan funciones específicas a cada División y a las secciones que correspondan a cada una de ellas. El artículo segundo, numeral 1.5 menciona la Sección de Sistema Integrado de Seguridad Social.

Esta Sección tiene como objetivo la vinculación de los funcionarios de la Universidad al Sistema de Seguridad Social y realizar seguimiento con el fin de brindar la cobertura a la cual tienen derecho los empleados en sus diferentes modalidades de contratación.

Dentro de las funciones de la Sección están:

1. Afiliar nuevo trabajador y a los residentes de medicina a la ARL
2. Verificar y reportar mensualmente las novedades de seguridad social.
3. Realizar, legalizar y controlar las afiliaciones a seguridad social en todas las modalidades de contratación.
4. Realizar seguimiento en la atención y solución de inquietudes de prestaciones sociales.
5. Elaborar actos administrativos para el retiro de cesantías Fondos del Ahorro y fondos privados.
6. Gestionar las novedades de mora de prestaciones sociales presentadas en las diferentes entidades.

Actualmente la Sección de Seguridad Social cuenta con tres funcionarios:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Nombre	Cargo	Situación Administrativa
Mery Irene Gómez Bernal	Profesional Universitario 2044-10-182	Término Indefinido
Diana Rocío Caviedes Rojas	Técnico Administrativo 3124-16-300	Término Indefinido
Carolina Velandia Sánchez	Técnico 3100-12-280	Provisional

Para este proceso de auditoria se agradece al equipo de trabajo de la Sección de Seguridad Social, por la disposición de atender cada uno de los requerimientos que se hicieron, así mismo se hace un reconocimiento a las funcionarias de la Sección por el apoyo y conocimiento transmitido para el desarrollo de la auditoria.

A continuación, se detallan las principales situaciones detectadas durante la auditoría:

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS

I. Personal

Una vez revisados los manuales específicos de funciones, es importante indicar los objetos específicos de cada cargo:

Profesional Universitario

Elaborar las afiliaciones a seguridad social en todas las modalidades de contratación administrativa y docente de la Universidad, garantizando el cubrimiento al sistema general de seguridad social desde el primer día laboral.

Técnico Administrativo

Realizar análisis, seguimiento y depuración de las deudas reales y presuntas de la Universidad Militar Nueva Granada con las diferentes entidades prestadoras de servicio de seguridad social y requerimientos de entidades externas.

Técnico

Realizar trámites ante las entidades prestadoras de salud y riesgos laborales, con el fin de solicitar reembolsos y por concepto de prestaciones económicas y hacer seguimiento al proceso con la División Financiera.

Dado a los picos de contratación, especialmente con los docentes hora catedra, el trámite de afiliación a todo el sistema de seguridad social, tiene el apoyo de las tres funcionarias.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



II. Novedades respecto a las afiliaciones

Con la información suministrada por la División de Gestión del Talento Humano, se realizó la revisión de las fechas de afiliación de algunos funcionarios.

VINCULACIÓN	REVISADOS
<i>ADMINISTRATIVO</i>	41
<i>CATEDRA</i>	22
<i>DOC. OCASIONAL</i>	19
<i>DOC. PLANTA</i>	17
<i>T. OFICIAL</i>	4
<i>#N/A</i>	15
TOTAL GENERAL	118

La Ley 100 de 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social, dispone que, “La Seguridad Social Integral es el conjunto de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad”

Dado a que en el Registro Único de Afiliados – RUAF, es una plataforma que sirve para la revisión y así realizar el control, fue el sistema utilizado para verificar el cumplimiento de los procesos de afiliación, el cual tiene como punto de inicio en la Sección de Seguridad de Talento Humano, pero una vez escuchadas las funcionarias de la Sección, respecto a las dificultades que se presentan con el reporte de información en dicha plataforma y confirmado con las evidencias allegadas en la respuesta al informe preliminar, se realizó la revisión de dichas situaciones:

1. Cédulas sin afiliación a Empresa Prestadora de Salud - EPS,

EPS.

<i>Cédula</i>	Vinculación	RUAF Inf. Preliminar	Evidencias al Informe P
<i>15905860</i>	T. OFICIAL	no	FOSIGA
<i>52583210</i>	#N/A	no	Si (30/10/2019)
<i>74280025</i>	T. OFICIAL	no	FOSIGA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Una vez revisando la información suministrada por la Sección de Seguridad Social, como respuesta al informe preliminar y verificada la información, las cédulas **15905860** y **74280025**, son parte del personal vinculado que pertenece al régimen de Excepción.

La Sección de Seguridad Social informa que, la docente con CC No. 52583210, la última vinculación como docente hora catedra en el periodo 2019-I, razón por la que su contrato finalizó el 22 de junio de 2019. La información consultada en la plataforma de Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, así como en lo informado por la Sección, la fecha de afiliación que se reporta para la EPS es 01 de junio de 2016 hasta el 10 de octubre de 2019.

2. Cédulas sin afiliación a Pensiones:

PENSION

<i>Cédula</i>	Vinculación	RUAF Inf. Preliminar	Evidencias al Informe P
1010161803	ADMINISTRATIVO	no	Si (03/08/2020)
1033681614	DOC. OCASIONAL	no	Si (30/07/2020)
16076497	DOC. OCASIONAL	no	Si (30/07/2020)
20499839	ADMINISTRATIVO	no	Si (30/07/2020)
209215	CATEDRA	no	Si (30/07/2020)

Respecto a esto la Ley 100 de 1993, el artículo 15, numeral 1°, menciona que “En forma obligatoria: Todas aquellas personas vinculadas mediante contrato de trabajo o como servidores públicos...”

Una vez revisada la documentación allegada de los certificados de afiliación, junto con la respuesta dada por la División de Gestión del Talento Humano, se evidencia que las cinco personas se encuentran afiliadas al Fondo de Pensiones.

3. Cédulas sin afiliación a Administradora de Riesgos Laborales- ARL:

ARL

<i>Cédula</i>	Vinculación	RUAF Inf. Preliminar	Evidencias al Informe P
1010186253	ADMINISTRATIVO	no	01/07/2020
1014201303	DOC. PLANTA	no	01/07/2020
1018458651	#N/A	no	Desvinculado
1019013225	DOC. PLANTA	no	01/07/2020

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



1020748183	DOC. OCASIONAL	no	01/07/2020
1020761113	#N/A	no	Desvinculado
1020791010	CATEDRA	no	27/07/2020
1032386067	DOC. PLANTA	no	01/07/2020
1044426419	DOC. PLANTA	no	01/07/2020
1053345343	T. OFICIAL	no	01/07/2020
1070007627	ADMINISTRATIVO	no	01/07/2020
1070020061	ADMINISTRATIVO	no	01/07/2020
1073506621	ADMINISTRATIVO	no	01/07/2020
52263336	#N/A	no	Desvinculado
52647137	DOC. PLANTA	no	01/07/2020
5863383	DOC. OCASIONAL	no	01/07/2020
80360128	DOC. PLANTA	no	01/07/2020
80424550	DOC. PLANTA	no	01/07/2020
80449817	DOC. OCASIONAL	no	01/07/2020

Como lo manifiesta la Sección de Seguridad Social, dado al cambio de la Administradora de Riesgos Laborales, en este momento no se puede realizar la verificación con la anterior ARL que es Colmena, a razón de esto se procedió a hacer la revisión de las afiliaciones actuales, que son la migración de la información de la ARL Colmena a AXA Colpatria,

Atendiendo a lo dicho anteriormente y a la verificación de cada uno los certificados, actualmente 16 de las 19 cédulas, están afiliadas a la ARL AXA Colpatria, durante proceso de migración de Administrados.

4. Afiliaciones a ARL con fecha posterior o igual a la fecha de vinculación a la Universidad:

Es importante mencionar que la normatividad establece que la afiliación a la ARL se debe realizar un día antes a la fecha de inicio del vínculo laboral (Decreto 1295 de 1994, artículo 4°, literal K).

Cedula	Fecha de Ingreso	Diferencia	Fecha Afiliación ARL	Traslado ARL AXA Colpatria
1031180406	01/08/2017	8	9 de agosto de 2017	01/07/2020
1032367444	06/08/2018	546	3 de febrero de 2020	01/07/2020
1072641877	20/06/2017	1	21 de junio de 2017	01/07/2020
1072709262	25/03/2020	12	6 de abril de 2020	01/07/2020
93298463	20/06/2017	1	21 de junio de 2017	01/07/2020

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Así mismo, hay afiliaciones que son muy antiguas respecto a la fecha de vinculación con la Universidad

Cedula	Fecha de Ingreso	Diferencia	Información RUAF	Traslado ARL AXA Colpatria
1010161803	15/05/2017	0	15 de mayo de 2017	01/07/2020
1010172614	27/01/2020	-4738	6 de febrero de 2007	01/07/2020
1010174064	2/19/2020	0	19 de febrero de 2020	01/07/2020
1010220533	13/11/2018	-560	2 de mayo de 2017	01/07/2020
1013598289	2/20/2020	-1010	16 de mayo de 2017	Desvinculado
1014202426	1/27/2020	0	27 de enero de 2020	27/07/2020
1014210102	27/01/2020	0	27 de enero de 2020	01/07/2020
1014222459	16/07/2018	-427	15 de mayo de 2017	01/07/2020
1014266625	16/10/2018	-519	15 de mayo de 2017	01/07/2020
1015420930	1/27/2020	0	27 de enero de 2020	27/07/2020
1015427507	15/11/2019	-437	4 de septiem. de 2018	01/07/2020
1016002097	1/27/2020	0	27 de enero de 2020	27/07/2020
1016007877	03/02/2020	0	3 de febrero de 2020	01/07/2020
1018415535	01/08/2019	0	1 de agosto de 2019	01/07/2020
1018488623	13/02/2020	0	13 de febrero de 2020	01/07/2020
10187085	01/02/2018	-364	2 de febrero de 2017	01/07/2020
1019011834	20/01/2020	0	20 de enero de 2020	01/07/2020
1019024361	1/27/2020	0	27 de enero de 2020	Desvinculado
1019035862	15/05/2017	0	15 de mayo de 2017	01/07/2020
1019039132	24/07/2017	0	24 de julio de 2017	01/07/2020
1020741281	20/01/2020	0	20 de enero de 2020	01/07/2020
1020776491	15/05/2017	0	15 de mayo de 2017	01/07/2020
1020798641	2/17/2020	0	17 de febrero de 2020	27/07/2020
1020846379	01/02/2017	0	1 de febrero de 2017	01/07/2020
1022342650	4/15/2020	-69	6 de febrero de 2020	27/07/2020
1022377465	27/01/2020	0	27 de enero de 2020	01/07/2020
1023864005	20/01/2020	0	20 de enero de 2020	01/07/2020
1023883067	26/08/2019	-796	21 de junio de 2017	01/07/2020
1024519332	1/27/2020	0	27 de enero de 2020	27/07/2020

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



1024525066	1/27/2020	0	27 de enero de 2020	Desvinculado
1026254778	1/27/2020	0	27 de enero de 2020	27/07/2020
1026559256	27/01/2020	-634	3 de mayo de 2018	01/07/2020
10283442	2/17/2020	0	17 de febrero de 2020	27/07/2020
1030527249	10/10/2018	-492	5 de junio de 2017	01/07/2020
1030570049	22/05/2017	0	22 de mayo de 2017	01/07/2020
1030574043	2/17/2020	0	17 de febrero de 2020	Desvinculado
1030593759	02/09/2019	0	2 de septiem. de 2019	01/07/2020
1031138151	09/02/2018	-113	19 de octub. de 2017	01/07/2020
1031171081	22/05/2017	0	22 de mayo de 2017	01/07/2020
1032377558	16/10/2019	0	16 de octub. de 2019	01/07/2020
1032392660	01/10/2019	0	1 de octubre de 2019	01/07/2020
1032441254	27/01/2020	0	27 de enero de 2020	01/07/2020
1032453343	1/13/2020	0	13 de enero de 2020	13/07/2020
1033681614	27/01/2020	0	27 de enero de 2020	01/07/2020
1033721148	22/05/2017	0	22 de mayo de 2017	01/07/2020
1069302450	15/05/2017	0	15 de mayo de 2017	01/07/2020
1070005404	01/06/2017	0	1 de junio de 2017	01/07/2020
1070015990	02/10/2019	0	2 de octubre de 2019	01/07/2020
1072748530	01/07/2017	0	1 de julio de 2017	01/07/2020
1073230676	1/27/2020	0	27 de enero de 2020	27/07/2020
1233898514	03/02/2020	-966	12 de junio de 2017	01/07/2020
13957578	02/02/2017	-2359	19 de agosto de 2010	01/07/2020
15905860	03/02/2020	0	3 de febrero de 2020	01/07/2020
16076497	27/01/2020	0	27 de enero de 2020	01/07/2020
20499839	18/02/2019	-4427	5 de enero de 2007	01/07/2020
209215	1/27/2020	0	27 de enero de 2020	27/07/2020
51991727	15/05/2017	0	15 de mayo de 2017	01/07/2020
52082104	22/05/2017	0	22 de mayo de 2017	01/07/2020
52106965	15/05/2017	0	15 de mayo de 2017	01/07/2020
52122152	27/01/2020	-355	6 de febrero de 2019	01/07/2020
52177367	19/07/2017	0	19 de julio de 2017	01/07/2020
52252704	16/08/2019	-786	21 de junio de 2017	01/07/2020
52305476	01/02/2018	-364	2 de febrero de 2017	01/07/2020
52309519	1/27/2020	0	27 de enero de 2020	Desvinculado
52313041	21/01/2020	0	21 de enero de 2020	01/07/2020
52316659	27/01/2020	0	27 de enero de 2020	01/07/2020

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



52317534	15/05/2017	0	15 de mayo de 2017	01/07/2020
52555923	19/02/2020	0	19 de febrero de 2020	01/07/2020
60441118	11/10/2019	-205	20 de marzo de 2019	01/07/2020
80541844	27/01/2020	0	27 de enero de 2020	01/07/2020
80544088	27/01/2020	0	27 de enero de 2020	01/07/2020
80762028	06/10/2016	0	6 de octubre de 2016	01/07/2020
80778459	17/07/2017	0	17 de julio de 2017	01/07/2020
85464849	2/6/2020	-757	10 de enero de 2018	13/07/2020
74280025	17/02/2020	0	17 de febrero de 2020	01/07/2020

Así como se indicó al inicio del punto II, respecto a las dificultades que se presentan en la verificación de datos en la plataforma RUAF, debido a las inconsistencias, por desactualización y dado que la Universidad cambio de Administradora de Riesgos Laborales, no se puede tener acceso al reporte de afiliaciones anteriores, razón por la cual la Sección de Seguridad Social, presenta certificado de afiliación de las cédulas de los numerales 3 y 4, a la administradora de Riesgos Laborales AXA Colpatría.

Actualmente, respecto a la muestra tomada, las personas que no cuentan con afiliación a la ARL AXA Colpatría, son aquellas que se desvincularon.

Se recomienda que tanto para la afiliación a EPS, AFP y ARL, se realicen validaciones periódicas, a fin de que todos los funcionarios se encuentren activos en todos los sistemas, esto evitara inconvenientes para los funcionarios y trabajadores de la Universidad y posibles sanciones, en caso de presentarse alguna situación por no cobertura o afiliación al Sistema de Seguridad Social

III. Reporte de incapacidades y recobros adelantados en el año 2019 y 2020.

a. Reporte de incapacidades y recobros adelantados en el año 2019.

Información suministrada por la Sección de Seguridad Social presenta el siguiente cuadro

INCAPACIDADES 2019	TOTAL
TOTAL REGISTRADAS	663
TOTAL SIN DERECHO A RECOBRO 2019	303
TOTAL ENVIADAS A RECOBRO	360
TOTAL PAGADAS	131
TOTAL SIN Y/O PENDIENTES DE PAGO	137
TOTAL LIQUIDADAS	2
TOTAL RECHAZADAS	4
TOTAL VALOR RECOBROS	\$ 173.518.039

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CLASIFICACIÓN INCAPACIDADES 2019	TOTAL
TOTAL ENFERMEDAD GENERAL	616
TOTAL LICENCIA DE MATERNIDAD	11
TOTAL LICENCIA DE PATERNIDAD	10
TOTAL POR ARL	26
TOTAL	663

Valores difieren de la presentación realizada en agosto 2019, con la entrega al señor Rector:

VALORES RECOBRADOS POR LA UNIVERSIDAD A EPS Y ARL PARA LA VIGENCIA	VALORES PAGADOS A LA UNIVERSIDAD POR LAS EPS Y ARL PARA LA VIGENCIA
2018	2018
\$ 347.825.885	\$ 380.307.656
2019 (CORTE JUNIO 2019)	2019 (CORTE JUNIO 2019)
\$ 157.241.242	\$ 173.200.407

Fuente: Presentación División de Talento humano 2019

“Nota: Se presentan mayores valores recibidos de acuerdo con que se logró el pago de vigencias pasadas y recuperación de cartera anteriores, valores que fueron sustentados con los soportes correspondientes en procesos de conciliación con la División Financiera”.

La información suministrada en los dos cortes difiere indicando que se muestra menor valor, No concuerda los datos suministrados en agosto 2019 con un recaudo de **\$173.200.407** corte junio 2019 y en el informe de este año informa **\$172.579.013** y en el cuadro¹ en Excel **\$173.518.039** vigencia 2019. Y en el cuadro que consolida informa **\$171.656.414** pagos vigencia 2019. Hallazgo 1.

RECOBROS INCAPACIDADES						
ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	2019			A ABRIL 2020		
	RECOBROS	PAGOS	DEBEN	RECOBROS	PAGOS	DEBEN
SURA	\$ 9.699.230	\$ 7.311.979	\$ 2.387.251	\$ 17.467.352	\$ 17.355.965	\$ 111.387
FAMISANAR	\$ 16.805.823	\$ 4.146.575	\$ 12.659.248	\$ 27.588.176	\$ 21.250.731	\$ 6.337.445
MEDIMÁS	\$ 3.624.373	\$ 928.606	\$ 2.695.767	\$ 216.097	\$ 0	\$ 216.097
SANITAS	\$ 116.223.557	\$ 58.281.188	\$ 57.942.369	\$ 19.714.553	\$ 6.760.710	\$ 12.953.843
COMPENSAR	\$ 60.294.041	\$ 47.415.491	\$ 12.878.550	\$ 17.625.370	\$ 10.252.925	\$ 7.372.445
SALUDTOTAL	\$ 24.704.902	\$ 20.632.210	\$ 4.072.692	\$ 25.215.831	\$ 24.679.242	\$ 536.589
ALIANSAALUD	\$ 26.928.878	\$ 23.482.361	\$ 3.446.517	\$ 26.134.492	\$ 23.828.106	\$ 2.306.386
NUEVA EPS	\$ 2.549.083	\$ 2.366.966	\$ 182.117	\$ 214.970	\$ 0	\$ 214.970
COOMEVA EPS	\$ 5.856.343	\$ 0	\$ 5.856.343	\$ 877.378	\$ 0	\$ 877.378
FOSYGA/SANIDAD MILITAR	\$ 14.000.652	\$ 4.582.942	\$ 9.417.710	\$ 4.688.510	\$ 0	\$ 0
CRUZ BLANCA	\$ 1.061.430	\$ 0	\$ 1.061.430	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ARL COLMENA	\$ 6.935.143	\$ 2.508.096	\$ 4.427.047	\$ 5.860.306	\$ 4.181.823	\$ 1.678.483
TOTALES	\$ 288.683.454	\$ 171.656.414	\$ 117.027.040	\$ 145.603.035	\$ 108.309.502	\$ 32.605.023

¹ Oficio remisorio o tabla en Excel

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



La EPS CRUZ BLANCA fue liquidada, y se observa el comentario “se anula la deuda, por deuda de difícil cobro”. No se anexa acto administrativo de anulación de la deuda por difícil cobro.

Igualmente se recomienda verificar el recaudo del saldo de diciembre 2019, pendiente por recibir \$117.027.040.

b- Reporte de incapacidades y recobros adelantados en el año 2020

Con corte abril 2020 se tiene un recobro de \$145.603.035 recibidos \$108.309.502 pendiente por recaudo \$32.605.023.

Versus informe entrega en agosto 2019.

EPS/ARL	2018	(JUNIO) 2019
Suramericana EPS	\$0.0	\$0.0
Salud Total EPS	\$0.0	\$0.0
Colmena ARL	\$ 10.839.668	\$ 2.700.201
Sanitas EPS	\$ 34.142.271	\$0.0
Famisanar EPS	\$0.0	\$0.0
Cruz Blanca EPS	\$ 1.089.368	\$ 1.089.368
Aliansalud EPS	\$ 261.884	\$ 356.704
Compensar EPS	\$0.0	\$0.0
Nueva EPS	\$0.0	\$0.0
ADRES	\$0.0	\$0.0
Medimas EPS	\$ 8.689.474	\$ 8.689.474
	\$ 55.022.665	\$ 12.835.747

ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	DEUDA PRESUNTIVA EPS			
	DEUDA PRESUNTIVA EN VALORES		DEUDA PRESUNTIVA EN PERIODOS	
	dic-19	A ABRIL 2020	PERIODOS 2019	PERIODOS 2020
SURA	\$ 496.620	\$ 975.705	9	15
FAMISANAR	\$ 604.900	0	2	0
MEDIMÁS	\$ 1.548.755	\$ 310.555	10	3
SANITAS	\$ 1.853.280	\$ 704.600	10	4
COMPENSAR	\$ 2.941.430	\$ 1.894.382	30	18
SALUDTOTAL	111.188.662	129.484.213	59	61
ALIANSAALUD	0	0	0	0
NUEVA EPS	0	0	1	4
COOMEVA EPS	0	0	0	0
CRUZ BLANCA	\$ 2.544.610	\$ 1.105.388	21	12
ARL COLMENA	0	0	0	0
TOTALES	\$ 121.178.257	\$ 134.474.843		

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



La diferencia se encuentra en Cruz Blanca en este cuadro deuda presuntiva a diciembre 2019 está por \$2.544.610. pero en el cuadro anterior que cancelan la deuda está por \$1.061.430 y en junio 2019 \$1.089.368, en los tres cuadros suministrados por la misma sección se tiene diferentes valores relacionados.

Respuesta observaciones

En este punto la sección de seguridad social en comunicado del día 18 de agosto del 2020, confirma que la información suministrada tiene diferencias por tal motivo remiten el cuadro que consolidan cruzando la información con contabilidad. Que a la letra dice “por tal motivo lo más acertado sin lugar a duda, son los cruces con contabilidad correspondiente a todos los pagos que ingresaron a la UMNG por concepto de los recobros que se realizaron ante las EPS’s por el área de Seguridad Social y se registraron en el área contable de la UMNG”. **Hallazgo 1 continua el hallazgo 1.**

“En cuanto al recobro de la EPS “Cruz Blanca” que desde el 7 de octubre de 2019 entró en liquidación y cuyo funcionamiento fue hasta el 31 de octubre de ese mismo año, no contamos con ningún soporte o acto administrativo para justificar la anulación por difícil cobro, así las cosas, esto pasará a Jurídica para que determinen” **Hallazgo 2 continua el hallazgo 2.**

IV. Reporte personal no afiliado a fondo de pensiones, indicando motivo de la novedad.

<i>Tipo de Vinculación</i>	
<i>Catedra Posgrados</i>	1
<i>Catedrático</i>	379
<i>Ocasionales</i>	17
<i>Administrativos</i>	No relacionados

Las causales más presentadas son:

- Pensión de Vejez Seguro Social
- Pensión Banco de la República
- No cumple requisitos para pensión
- Pensión por Colpensiones
- Asignación de retiro Fuerzas Militares
- Pensionado del Acueducto
- Mayor de 72 años

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



- h. Pensionado Ministerio de Defensa Nacional
- i. Pensión de Jubilación
- j. Pensión Universidad Nacional
- k. Pensión Universidad Distrital
- l. Pensión Magisterio

Se tiene el archivo de agosto 2019, donde se encontraban seis personas, de las cuales una se retiró en agosto del 2020 quedando cinco personas con esta anotación, las cuales se relaciona y amplía la información con los datos reportados en agosto 18/2020.

Pastor Sánchez María Elvira	Res 131343/2015	GNR	Anexan Certificado de No pensión de Colpensiones.
Villamil Pérez José Manuel	SUB 255707		Desvinculado por pensión de vejez
Alvarado Rodríguez Gonzalo	Res 2019 8746043		Desvinculado actualmente.
Gallo Díaz María Patricia	Pensión Vejez AFP Protección		No se considera inhabilidad por ser fondo privado .
Isaza Quebrada Jorge Alonso	Porvenir devolución aportes	hizo de	No se considera inhabilidad por ser fondo privado .

V. Relación de EPS/ARL de cuentas conciliadas, recobros e incapacidades años 2019 y 2020

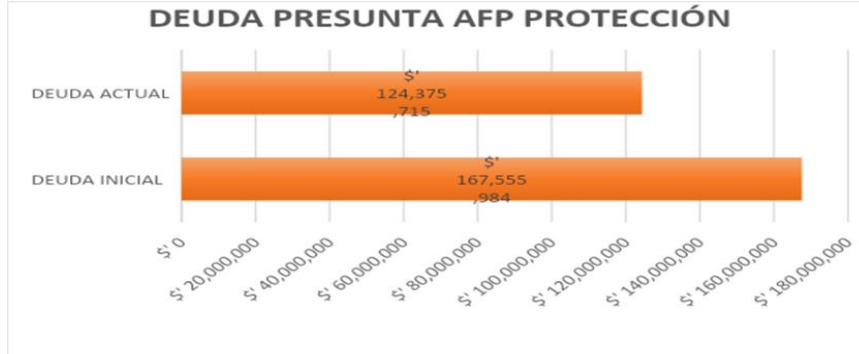
DEUDA PRESUNTIVA EPS				
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	DEUDA PRESUNTIVA EN VALORES		DEUDA PRESUNTIVA EN PERIODOS	
	dic-19	A ABRIL 2020	PERIODOS 2019	PERIODOS 2020
SURA	\$ 496.620	\$ 975.705	9	15
FAMISANAR	\$ 604.900	0	2	0
MEDIMÁS	\$ 1.548.755	\$ 310.555	10	3
SANITAS	\$ 1.853.280	\$ 704.600	10	4
COMPENSAR	\$ 2.941.430	\$ 1.894.382	30	18
SALUDTOTAL	111.188.662	129.484.213	59	61
ALIANSA LUD	0	0	0	0
NUEVA EPS	0	0	1	4
COOMEVA EPS	0	0	0	0
CRUZ BLANCA	\$ 2.544.610	\$ 1.105.388	21	12
ARL COLMENA	0	0	0	0
TOTALES	\$ 121.178.257	\$ 134.474.843		

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



VI. Estado de cuenta y/o depuración de cartera Protección y Colpensiones a corte 31 de diciembre de 2019 y 30 de abril de 2020

Datos tomados de la presentación efectuada en agosto 2019, por entrega.



COLPENSIONES

REDUCCIÓN DEUDA DE \$ 43.180.269
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN 26%

▪ **COLPENSIONES**

Estado de cuenta inicial (Anexo 03)

Deuda presunta \$ 876.448.024.54

Deuda real \$ 51.533.400.00

Datos a abril de 2019

FONDO DE PENSIONES	DEUDA PRESUNTIVA		"DEUDA REAL"
	2019	A ABRIL 2020	A ABRIL 2020
PROTECCIÓN	\$ 108.746.887	65.818.633	\$ 24.986.909
COLPENSIONES	N/A	N/A	N/A

En el informe recibido No indica valor presunto deuda con relacionado con **Colpensiones**, pero en la presentación de agosto 2019, se presentó una deuda presunta de \$876.448.024.54, con una deuda real de \$51.533.400. **Hallazgo 3** continua el hallazgo3.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Respuesta observación

En este punto la sección de seguridad social en comunicado del día 18 de agosto del 2020, hace la diferenciación entre recobros de deudas presuntivas y entrega la información actualizada.

1. “En relación a las cifras de la depuración de cartera de los fondos de pensiones, con respecto a **Protección**, efectivamente los datos presentados en la entrega de administración son correctos, allí se observa una disminución de **\$15.628.828** fruto de la gestión en la depuración de la deuda de este fondo de pensiones establecida con la Universidad Militar Nueva Granada.
2. Con respecto a las cifras de la deuda con la Administradora Colombiana de Pensiones **Colpensiones** Para la vigencia 2020 no tenemos datos debido a que no se cuenta con la cifra actual de deuda ya que no ha sido posible la validación del Representante Legal en el portal del aportante de Colpensiones, única herramienta para consulta de estados de cuenta y por medio de la cual también se gestionan las novedades para la depuración de la cartera, es por esto que se evidencia un incremento **\$34.410.800** en las cifras de deuda real”.

DEUDA COLPENSIONES		
Fecha de corte	Deuda Presunta	Deuda Real
A abril 2019	\$ 876.448.024.54	\$ 51.533.400
A diciembre 2019	\$ 201.412.397.66	\$ 85.944.200
Valor conciliado	\$ 675.035.626.88	\$ 34.410.800

CONCLUSIONES

Posterior al estudio de la información suministrada por la Sección de Seguridad Social, así como lo recopilado y la revisión de información suministrada por otras dependencias de la Universidad, la Oficina de Control Interno de Gestión se permite concluir lo siguiente:

1. La Sección de Seguridad Social de la División de Gestión del Talento Humano, cuenta con personal comprometido en cumplir sus funciones, a fin de la mejora continua de los procesos que se llevan a cabo en esta dependencia. Durante el proceso de auditoría y con la verificación respecto al informe preliminar. Las funcionarias estuvieron siempre prestas a brindar la información de forma clara y oportuna.
2. Debido a que durante el año hay dos picos de contratación de docentes, se requiere para ese momento la disposición de todo el personal de la sección para realizar los trámites de afiliación al sistema de seguridad social.
3. Existe un riesgo que se puede ver materializado en la no afiliación de cualquier funcionario o contratista, debido a que esto puede acarrear sanciones para la Universidad.
4. El cruce de información con contabilidad debe hacerse en forma mensual y dejar acta de conciliación, con el fin que se muestren los mismos datos reales en ambas fuentes de información.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

1. **Recobro Incapacidades.** No concuerda los datos suministrados en los cuadros que indica recobro incapacidades mostrando valores diferentes para el mismo lapso revisado. Como se muestra a continuación.

Agosto 2019	\$ 173.200.407
1er informe	\$ 172.579.013
Cuadro Excel	\$ 173.518.039
Cuadro Consolidado	\$ 171.656.414

2. No se evidencia, el acto administrativo o documento soporte (ejemplo, acta) por medio del cual se "se anula la deuda, por deuda de difícil cobro" EPS CRUZ BLANCA. Teniendo en cuenta que en tres cuadros presentados por la misma sección se encuentra diferente el valor en Cruz Blanca:

Diciembre 2019	\$2.544.610
	\$1.061.430
Junio 2019	\$1.089.368
Abril 2020*	\$ 1.105.388

cuadro pagina 8 deuda presuntiva.

3. No se cuenta con el valor real de la deuda presunta con **Colpensiones**; en el informe entregado en agosto 2019, se presentó una deuda real de \$51.533.400. y en este auditoria se informa de un valor de \$34.410.800. pero no se tiene certificado por Colpensiones el valor.

RECOMENDACIONES

1. Realizar revisiones periódicas, con apoyo a las empresas donde se encuentran afiliados los funcionarios de la Universidad, para verificar que no exista irregularidades para procesos de atención.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



2. Tener un histórico de procesos ante las EPS, AFP y ARL, a fin de poder verificar a futuro información que fue reportada, esto debido a que al no tener el histórico de afiliación a ARL, no fue posible confrontar la información del RUAF y la ARL Colmena.
3. Revisar los posibles riesgos que pueda tener la Sección de Seguridad Social, para realizar la actualización en la matriz de riesgos de la División de Gestión del Talento Humano.
4. Revisar los procedimientos de la sección de seguridad social con el fin de armonizarlos con la séptima dimensión y actualizarlos con el sistema de control interno.
5. Continuar con el trámite administrativo ante COLPENSIONES, de validar el Representante Legal de la Universidad, en el portal de Colpensiones, toda vez que es la única herramienta para consulta de estados de cuenta y medio para gestionar la depuración de la cartera.

Cordialmente,


Abogada ISIS SOLANGE SALAMANCA ROJAS
Profesional Universitario - Auditor


CR (RA) SARA MARÍA BARRAZA BARRERA
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión